



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000079 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 10 3 MAR 2014

VISTO:

El MEMORANDO Nº 132-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 3 de marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del Perú, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando Nº 132-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 3 de marzo de 2014, suscrito por el Gerente General Regional, se comunica al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio, Ing. Percy Oswaldo Infante Noblecilla encargarse de la Gerencia General Regional, del 3 al 6 de marzo de 2014, mientras dure la ausencia del titular por tener que viajar de comisión de servicio a la ciudad de Lima a participar de la sustentación de la Demanda Adicional de Recursos de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo reglamentado, a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones del cargo y lograr que las acciones técnicas y administrativas de la institución continúen desarrollándose satisfactoriamente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con lo dispuesto en el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, Desplazamiento de Personal, la acción administrativa de personal a que se refiere el considerando anterior es procedente, debiendo formalizarse a través de la respectiva resolución suscrita por el titular de la Entidad;

Estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional;



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H ALBERTO GIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000079 -2014/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 03 MAR 2014

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **ING PERCY OSWALDO INFANTE NOBLECILLA**, las funciones de **Gerente General Regional**, de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, del 3 al 6 de marzo de 2014 período durante el cual estará ausente el titular, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
GERARDO FIDEL VINAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL